

# **ACTA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIUMAO/2021/4	La Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Obras

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN			
Tipo Convocatoria	Ordinaria		
Fecha	21 de abril de 2021		
Duración	Desde las 18:00 hasta las 18:30 horas		
Lugar	Telemática		
Presidida por	ROMUALDO FERNÁNDEZ GÓMEZ		
Secretario	María Elena Domingo Martín		

ASISTENCIA A LA SESIÓN			
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste	
45682715T	Gago Ruiz, David	SÍ	
71028001E	López De La Parte, Víctor	SÍ	
71927802V	MARÍA EUGENIA CABEZAS CARRERAS	SÍ	
03415464X	María Concepción Rosales de Miguel	SÍ	
11944331V	María del Carmen Turiel Gago	SÍ	
71024986C	PABLO NOVO ESPIÑEIRA	SÍ	
11970707N	PRADA SAAVEDRA, JESUS MARIA	SÍ	
11734256R	ROMUALDO FERNÁNDEZ GÓMEZ	SÍ	
11951208V	Requejo Rodríguez, Francisco José	SÍ	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





### A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021

**Favorable** 

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria de la Comisión celebrada el 17 de marzo de 2021 por la totalidad de los Concejales presentes en ese momento.

Expediente 13773/2019. Separata relativa a REVISION DE OFICIO de acuerdo de concesión de licencia de vado para garaje en C/ Santa Colomba, 2

Favorable Tipo de

votación: Ordinaria

Por el Sr. Presidente se da cuenta a los miembros de la Comisión del expediente relativo a la revisión de oficio del acuerdo de concesión de licencia de vado permanente para garaje en C/ Santa Colomba, el cual ha sido puesto a disposición de los miembros de la Comisión con la convocatoria de la misma, señalando que una vez que ha tenido entrada en el Ayuntamiento el preceptivo dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León, favorable a la propuesta municipal de declaración de nulidad de pleno derecho del acuerdo, procede dictaminar el asunto con carácter previo a su inclusión en el orden del día del Pleno, preguntando a los miembros de la Comisión si existe alguna cuestión que quieran plantear al respecto.

Se concede la palabra al Sr. Concejal D. Víctor López de la Parte quien pregunta si se trata del vado por el que ya preguntó en una Comisión anterior, contestándole afirmativamente el Sr. Presidente, aludiendo a que se trata de un error cometido al concederse el vado en una urbanización privada y que se pretende corregir. Por la Sra. Secretaria se aclara que el error se produce por el término "colectividad determinada" o "colectividad indeterminada" que se emplea en la Ordenanza y que determina el que pueda o no concederse un vado en terrenos privados.

Por el Sr. Concejal se aprovecha para preguntar por el estado de tramitación de la Ordenanza de Vados y solicitar que esta cuestión relativa a la concesión de vados en urbanizaciones privadas sea tenida en cuenta, aunque no haya muchas urbanizaciones privadas en la ciudad, para que no vuelva a producirse el mismo error.

Le contesta la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Concepción Rosales indiciando que la Ordenanza está pendiente del informe de Intervención y que ya remitió el





borrador de la misma a todos los grupos municipales para alegaciones no habiendo recibido ninguna por lo que insta al Sr. López de la Parte para que le haga llegar a la mayor brevedad posible las sugerencias a la Ordenanza que estime oportunas con el fin de poder incorporarlas, en su caso, antes de aprobarla inicialmente, lo que se producirá en cuanto se informe por la Intervención Municipal.

Y como quiera que no hay más intervenciones, por el Sr. Presidente se somete a votación de los Concejales presentes la propuesta de acuerdo contenida en el expediente, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU) Votos en contra: 0

Abstenciones: 3 (PP, PSOE)

Por tanto, por mayoría de votos, la Comisión aprueba el siguiente

#### **DICTAMEN**

**PRIMERO.**- Declarar la nulidad de pleno derecho del Decreto de la Alcaldía de 16 de septiembre de 2019, sobre concesión de licencia de vado permanente a Dña. María Paloma Fernández Valbuena por concurrir la causa de nulidad del artículo 47.1.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en base a lo informado por el Consejo Consultivo de Castilla y León en su Dictamen nº 99/2021, de 9 de abril de 2021.

**SEGUNDO.-** Dar de baja del Registro de Vados la licencia concedida que ahora se declara nula

**TERCERO.**- Comunicar la presente resolución a los interesados en el procedimiento para su conocimiento y efectos oportunos, debiendo D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma Fernández Valbuena proceder a retirar la placa de vado instalada al amparo del acuerdo anulado.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Inspector Jefe de la Policía Municipal para su conocimiento y la vigilancia de su cumplimiento.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

Informe del Sr. Presidente sobre asuntos de su Area



Por el Sr. Presidente se informa a los miembros de la Comisión de los siguientes asuntos:

specto al derribo del inmueble sito en C/ San Pablo, 5, sobre el que se había preguntado en la sesión anterior, informa que se ha procedido a la totalidad del derribo, incluida la fachada, pese al nivel de catalogación 4, porque dicho derribo se ha autorizado por Patrimonio previa declaración de ruina del inmueble por el Ayuntamiento, con informe de dicha Administración autonómica y con la obligación para el promotor de las obras de reconstruir la fachada.

cuanto al corte de la C/ Cuesta de San Sebastián con motivo de una orden de ejecución de obras que había dictado el Ayuntamiento y sobre lo que también se preguntó la sesión anterior, informa el Sr. Presidente que la calle se abrió al tráfico en el día de ayer en base al informe emitido por la Sra. Arquitecta Municipal que señalaba que pese a que no se han ejecutado la totalidad de las obras ordenadas, sí se han ejecutado las suficientes como para que ya no exista riesgo en relación con la vía pública, razón por la cual informa que puede reabrirse al tráfico la calle.

r último, y en relación con el vertido al río en la zona de Los Pelambres, el Sr. Presidente señala que ya tiene la información precisa y que, además, se ha ejecutado la limpieza del colector municipal que había sido instada por la Confederación Hidrográfica del Duero y que ahora, una vez limpio, se espera que los vertidos cesen.

Pregunta el Sr. Concejal D. David Gago sobre la procedencia de los vertidos, contestándole el Sr. Presidente que se ignora pero que se había pensado que podrían ser consecuencia de pequeñas filtraciones en el colector de pluviales que se podrían ir acumulando en las espadañas razón por la que se ha decidido limpiar la zona a fin de comprobar si los vertidos cesan.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Presidente se concede la palabra, en primer lugar, al Sr. Concejal D. Víctor López quien señala que ya ha visto que se ha procedido a la señalización con pintura de las obras a ejecutar en la Avda. Tres Cruces, por lo que pregunta cuándo van a empezar esas obras.



Le contesta el Sr. Presidente que desconoce la fecha exacta y añade que se acaban de adjudicar las obras de renovación del alumbrado de dicha vía y que se están ajustando unas obras a otras y que respecto a esa señalización con pintura, lo desconoce por lo que preguntará a los técnicos municipales para informarle.

A continuación, el Sr. Presidente le concede la palabra al Sr. Concejal D. David Gago quien pregunta, en primer lugar, por la petición que ha registrado el grupo municipal del PSOE en relación con el edificio de "Las Josefinas" para que por el equipo de gobierno se valore la modificación del PGOU a fin de incluir ese inmueble en el Catálogo de edificios protegidos y evitar su derribo.

Por el Sr. Presidente se le contesta que no tiene constancia de la presentación de dicho escrito, contestándole el Sr. Gago que lo presentó en Semana Santa, comprometiéndose el Sr. Presidente a interesarse por dicho escrito para su estudio.

En segundo lugar, el Sr. Gago plantea el tema de la apertura de los parques infantiles para pedir que se abran todos. Le contesta el Sr. Presidente que también es su deseo que se abran todos pero que la postura municipal es la de esperar al día 9 de mayo porque la Junta no ha cambiado la normativa sanitaria Covid, aunque reconoce que a partir de ahora y a pesar del tiempo cambiante, el uso de la calle va a ser más intenso por lo que comparte el deseo de poder abrir todos los parques infantiles.

En tercer lugar, el Sr. Gago da traslado de algunas peticiones de vecinos que les han llegado en relación con las obras a ejecutar en la Avda. Tres Cruces, relativas a los giros de vehículos hacia calles adyacentes, como la C/Monsalve, giros que resultan muy forzados para los vehículos; solicita, en consecuencia, que estos aspectos sean tenidos en cuenta en las obras a ejecutar.

Por el Sr. Presidente se le contesta que conoce perfectamente el tema y los técnicos municipales también dado que es un tema muy estudiado. Manifiesta que cuando se acometen obras en las aceras se tiende a que se fuercen los giros de los vehículos a fin de obligarlos a reducir velocidad, añadiendo que se trata de las nuevas medidas en materia de movilidad, como las ya adoptadas en las obras de la C/ Condes de Alba y Aliste. Se trata, añade, de primar al peatón frente al vehículo.

En este momento, se incorpora a la sesión el Sr. Concejal D. Francisco Requejo.

Finalmente, el Sr. Gago se refiere al mal estado que presenta la salida



del túnel del ferrocarril en la C/ Candelaria, manifestando que ya conocen que los terrenos son de ADIF pero que hay muchas quejas de los vecinos y hay que arreglarlo aunque el Ayuntamiento le tenga que pasar luego la factura.

Le contesta el Sr. Presidente que es un tema recurrente todos los años, que se insta a ADIF, como propietario de los terrenos, para que los desbroce y limpie pero que lo cierto es que llega San Juan y los terrenos no se han desbrozado y suele haber algún incendio. Añade que no se trata de pasarle la factura a ADIF dado que el Ayuntamiento solo puede actuar donde tiene competencias. En todo caso, añade que la Diputación ha propuesto al Ayuntamiento hablar sobre esta cuestión y a lo mejor se soluciona. Le replica el Sr. Gago que lo de "pasarle la factura" es una forma de hablar y a lo que se refieren es a que es un tema que hay que solucionar.

Por último, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Concejal D. Francisco Requejo quien señala que como quiera que ya se les ha concedido acceso por la mañana al expediente de ruina del inmueble de la C/ San Pablo, sólo tiene una cuestión que plantear que es la relativa a la existencia, en la C/ Villalpando, de una zona en la que se sueltan los perros, que está sin vallar y que resulta muy peligrosa.

Le contesta el Sr. Presidente que la zona está cerrada con una valla de madera y le replica el Sr. Concejal que él se refiere a otra zona distinta, a una zona sin vallar cerca del Colegio, quedando en remitirle al Sr. Presidente unas fotografías con el fin de identificar correctamente la zona y el problema.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 18 horas y 30 minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretaria, certifico.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE** 

